



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
PRESENTE**

**COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y  
GRADOS y CONDONACIONES Y BECAS  
DICTAMEN No. 01/12/2020**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Revalidación de Estudios Títulos y Grados y, Condonaciones y Becas, ha sido turnada por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, un proyecto en el que se propone la creación de **Programa para el reconocimiento curricular e impulso al idioma inglés como lengua extranjera Jobsems**, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 23 fracción III, establece que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel;
2. La educación media superior (EMS) se ubica en el nivel intermedio del Sistema Educativo Nacional, en el cual coexisten tres tipos de programas: a) el bachillerato general, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior; b) el profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y c) el bivalente o bachillerato tecnológico;
3. La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en el Artículo 9°, fracción III establece que la educación que imparta la Universidad se orientará por un propósito de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual, y garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas, de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad;
4. En la Universidad de Guadalajara la educación media superior de tipo técnico, tiene sus primeros antecedentes a partir de la apertura en 1924 de la Escuela Politécnica. En 1955 se implementa el Bachillerato Unitario y Carreras Técnicas tomando como base los acuerdos de la Asociación de



Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y se confiere el carácter propedéutico al bachillerato;

5. Que en el año 1993, la institución sustituye el Bachillerato Unitario con adiestramiento (vigente desde 1972) por el Bachillerato General y junto con él, se aprueban varias opciones de bachillerato técnico mediante dictamen 021-26739 de fecha 10 de octubre de 1993. En esta última actualización se vieron modificados los programas educativos que se impartían en la Escuela Politécnica de Guadalajara, las escuelas entonces denominadas, Politécnica de Los Belenes y la Politécnica de Ocotlán. Ampliándose la oferta educativa de bachillerato técnico a la Escuela Vocacional, y las preparatorias regionales de Tequila, San Juan de los Lagos y Chapala, en 2004.

6. Actualmente, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara incluye la enseñanza del inglés como segunda lengua en todos sus planes de estudio, por lo que la impartición de esta asignatura está presente en sus 70 escuelas, con sus respectivos módulos y extensiones. No obstante, debido a la incorporación explícita de la dimensión internacional en los planes de estudio de la Universidad de Guadalajara, y la creciente globalización de la sociedad, es indispensable el dominio del inglés como parte de la formación general requerida por el estudiante de educación media superior de esta casa de estudios.

7. El SEMS cuenta con varias opciones de programas educativos en el nivel medio superior, éstas son: Bachillerato General por Competencias (BGC), Bachillerato Técnico (BT) y Tecnólogos Profesionales (TP), así como la opción mixta que se denomina Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI); en ellas, el idioma inglés cuenta con un espacio curricular distinto en cada una.

En lo que respecta al BGC, desde 2009, año en que se sustituyó al Bachillerato General, la enseñanza del inglés era obligatoria a lo largo de los seis semestres con un total de 321 horas de lecciones, con las que se considera que el alumno egrese con un nivel de A2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Por su parte, en las opciones tecnológicas, que se componen de 29 distintos programas educativos, se contemplan algunas unidades de aprendizaje de inglés; sin embargo, la dosificación de este idioma es muy desigual entre cada programa, pues hay algunos, como el de Bachillerato Tecnológico en Turismo, con 380 horas a la enseñanza frente a otros que apenas dedican 76 horas de inglés a lo largo del plan de estudios. Y, en relación al BGAI, éste tiene 7 Áreas interdisciplinarias; en una de ellas, se encuentran integradas las Unidades de Aprendizaje Integradas de Lengua Extranjera I y II con 321 hrs.

8. Los resultados alcanzados por los aspirantes a ingresar en algún programa de licenciatura de la U. de G. para el año 2018, nos proporciona un panorama de dominio del inglés que fluctúa entre el inicial y el básico, ya que, de un total de 31,121 aspirantes de ambos calendarios "...la mayoría de los admitidos mostraron niveles A1 (46%) y A2 (40%), y menos de una cuarta parte alcanzaron niveles B1 (13%) y B2 o superior (1%).

Al considerar la procedencia de los estudiantes por tipo de institución, se aprecia que el gran número de admitidos proviene de preparatorias oficiales de la UdeG (63%) y que estos presentan en su mayoría niveles A1 y A2. Considerando la procedencia predominan los niveles de dominio A1,



a excepción de las instituciones privadas de la ZMG y de otros estados, en el que imperan los niveles A2.”<sup>1</sup>

9. Los resultados antes presentados se explican en alguna medida por las diversas propuestas curriculares, no obstante, la formación de los docentes del área, también perfila los resultados alcanzados. En 2018, FLIP realizó la última evaluación a 575 de los 609 profesores de inglés que laboran en el SEMS, de quienes apenas 66 alcanzaron un dominio lingüístico de C1, y 6 de C2, que son los niveles óptimos para ocuparse de la enseñanza de la lengua inglesa. Asimismo, se consideró que de esos 575, 252 no cuentan con el perfil adecuado, entendiéndose éste como el de un profesional egresado de la licenciatura en docencia del inglés, o certificados en docencia y dominio del idioma.

10. Finalmente, otro aspecto que incide en los resultados de nuestros egresados del SEMS, es que existe una gran diversidad de materiales de apoyo que se utilizan en las clases curriculares. Entre ellos, el más utilizados es el libro de la editorial M y M Publications, titulado *English Trails*, que se lleva de primero a sexto semestre. Otro de los títulos usados es *Smart Choice* de la Editorial Oxford, que solo se utiliza en una preparatoria de la zona metropolitana de Guadalajara; ambos son materiales que tienen una propuesta pedagógica dirigida a educación media superior y con una adecuada calidad editorial. Tanto *English Trails* como *Smart Choice* tienen un enfoque gramatical secuencial y progresivo, con elementos comunicativos que pretenden desarrollar las 4 habilidades en que se mide el dominio de una lengua comprensión lectora y auditiva y expresión escrita y verbal. Los contenidos de los libros antes señalados, han sido históricamente la base para el diseño de

En virtud de los antecedentes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han llegado a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1° de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;

<sup>1</sup> Coordinación de Lenguas Extranjeras, Universidad de Guadalajara. SLAT 2018. P. 4 y siguientes. Disponible en: [http://flip.cga.udg.mx/wp-content/uploads/2019/04/ESLAT2018\\_FINAL.pdf](http://flip.cga.udg.mx/wp-content/uploads/2019/04/ESLAT2018_FINAL.pdf). Consultado el día 27 de octubre de 2020.



- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara;
- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas;
- VI. Que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 23, fracción III de la Ley Orgánica, 18 del Estatuto General y 2 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara;
- VII. Que es facultad del Director General, de conformidad con el artículo 165, fracción IV del Estatuto General, dirigir las políticas y estrategias institucionales, encaminadas al mejor cumplimiento de los fines y funciones del Sistema.
- VIII. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior podrá trabajar en pleno o por comisiones, mismas que podrán ser permanentes o especiales; entre sus atribuciones se encuentra la de aprobar los programas de docencia, investigación y difusión del nivel medio superior, como se observa en los Artículos 73, fracción V, de la Ley Orgánica, 161 del Estatuto General y 8 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara;
- IX. Que la Comisión de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, tiene como funciones la de dictaminar sobre las políticas y lineamientos que regularán los procesos de admisión, promoción y acreditación de los alumnos inscritos en cualquier programa académico, bajo responsabilidad del Sistema, así como dictaminar las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, en sus fracciones IV y V del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior;
- X. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12, Fracc. II, del Estatuto Orgánico del SEMS, es atribución de la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados, dictaminar sobre la revalidación y equivalencias de estudios realizados en otras instituciones educativas en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas establecidas por el H. Consejo General Universitario y el Consejo Universitario de Educación Media Superior;
- XI. Que son atribuciones de la Comisión de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia, conforme lo estipulado en el Artículo 14, Fracc. II del Estatuto Orgánico del SEMS, y



Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas comisiones permanentes conjuntas de Educación; Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, y Condonaciones y Becas, tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se crea el Programa para el reconocimiento curricular e impulso al idioma inglés como lengua extranjera “*Jobsems*” a partir del calendario 2020B (Según documento anexo).

**SEGUNDO.** El programa es una estrategia de apoyo para los estudiantes del nivel medio superior, participen en programa *Jobsems* diseñado por el Corporativo Proulex-Comlex de nuestra institución. Podrán participar los estudiantes que lo soliciten y se comprometan con las reglas del programa, siempre que exista cupo y disponibilidad presupuestal. Podrán permanecer en el programa en tanto se encuentren inscritos en algún programa educativo, salvo que, habiendo reprobado algún nivel, deban repetirlo y no lo logren aprobarlo. En este último caso, quedarán automáticamente fuera del programa.

**TERCERO.** La participación en el programa permitirá acreditar equivalencias entre el programa *Jobsems* y las unidades de aprendizaje de los diversos planes de estudio presenciales cuyos propósitos formativos correspondan a la enseñanza del inglés de acuerdo con las tablas anexas al presente. El alcance del programa diseñado por Proulex establece como meta lingüística alcanzar el nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia en Lenguas (MCER).

**CUARTO.** Para los estudiantes que tengan dominios previos del idioma, se contempla la presentación de un examen diagnóstico, cuyo resultado determinará la ubicación del nivel al que ingresarán. Los resultados de este examen y la evaluación final de los distintos niveles, serán registrados por la Secretaría de la Escuela correspondiente y de acuerdo a las tablas de equivalencia anexas al presente, y conforme al procedimiento que para el efecto establezca la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS.

**QUINTO.** Los estudiantes que sean admitidos en el programa, serán objeto de condonación de los aranceles establecidos para el proceso de acreditación de equivalencias, conforme lo señala el resolutive Cuarto del presente dictamen.

Para el caso de los estudiantes que, en la presentación del examen diagnóstico logren acreditar la totalidad de los 6 niveles que ofrece el Proulex, también podrán gozar de la condonación de la acreditación de equivalencias, siempre que se comprometan a participar en los programas de tutoría par y acciones remediales establecidas por la academia de Lengua Extranjera de su preparatoria.

**SEXTO.** Acorde a la disponibilidad presupuestal, los estudiantes admitidos en el programa, solicitarán beca para cursar cada uno de los niveles, conforme lo establecido en el Resolutive segundo del presente.



**SÉPTIMO.** Ejecútese el presente dictamen en los términos de la Fracción I, Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**  
**“PIENSA Y TRABAJA”**

**Guadalajara, Jalisco; a 6 de noviembre del 2020**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
**COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS,**  
**TÍTULOS Y GRADOS, y CONDONACIONES Y BECAS**

**Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**  
Presidente

<b>Educación</b>	<b>Revalidación de Estudios, Títulos y Grados</b>	<b>Condonaciones y Becas</b>
Juan Antonio Castañeda Arellano	Gerardo Barajas Villalvazo	Zaira Anaid Pantoja Díaz
Araceli Ambriz Ramos	Reynaldo III Moisés Michel Duran	Luz Elva Zárate Sevilla
Hortensia Alvarez Jiménez	María Esther Rodriguez Ramírez	María Graciela Espinosa Rivera
Valeria Karime Duran Vera	Nadia Polet Azaleida González Morales	María Fernanda Plascencia Alvarado

**Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**  
Secretario de Actas y Acuerdos



## Tablas de Equivalencia para el programa Jobsems

Tabla de equivalencia BGC

Equivale a Bachillerato General por Competencias	Programa Jobsems
Lengua Extranjera I	Nivel I
Lengua Extranjera II	
Lengua Extranjera III	Nivel II
Lengua Extranjera IV	
Lengua Extranjera V	Nivel III
Lengua Extranjera VI	
N/A	Nivel IV
N/A	Nivel V
N/A	Nivel VI

Tablas de equivalencia de los programas de BT y TP-Jobsems

Equivale a BTI (Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial) 190 hrs	Programa Jobsems
5to semestre <i>English writing and drafting of documents</i> (95 hrs)	Nivel I
6to semestre <i>Listening and speaking English</i> (95 hrs)	

Equivale a BTAR (Bachillerato Tecnológico Agropecuario) 76 hrs	Programa Jobsems
2° Semestre <i>English for agricultura and communication</i> (76 hrs)	Nivel I



<b>Equivalencia a BTAD (Bachillerato Tecnológico en Administración) 209 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1er semestre <i>Daily language</i> (57 hrs)	Nivel I
2do semestre <i>Human resources and English languages</i> (57 hrs)	
3ero semestre <i>English in the business context</i> (57 hrs)	Nivel II
4to semestre <i>Computer and English</i> (38 hrs)	

<b>Equivalencia a BTAP (Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios) 285 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° semestre <i>Knowing yourself</i> (57 hrs)	Nivel I
2° semestre <i>Organization and advice</i> (57 hrs)	
4to semestre <i>Technical Accounting</i> (57 hrs)	Nivel II
5 to semestre <i>Market Communications</i> (57 hrs)	
6 to semestre <i>International business</i> (57 hrs)	Nivel III



<b>Equivale a BTR (Tecnólogo Tecnológico en Cerámica) 171 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
2° Semestre <i>Basic English for Pottery</i> (95 hrs)	Nivel I
3° semestre <i>Customs and Traditions in Pottery</i> (76 hrs)	

<b>Equivale a BTHI (Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología) 114 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre <i>Welcome to the Lab</i> (57 hrs)	Nivel I
3° semestre <i>He can process the tissues</i> (57 hrs)	

<b>Equivale a BTW (Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software) 304 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
2° Semestre <i>English for Social Situations and Communication</i> (76 hrs)	Nivel I
3° semestre <i>English and the World of Technology</i> (57 hrs)	
4to semestre <i>English for Computer and Information Science.</i> (57 hrs)	Nivel II
5to semestre <i>Communication with Technical English</i> (57 hrs)	
6to semestre <i>Business English</i> (57 hrs)	Nivel III



<b>Equivale a BTQM (Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente) 228 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° semestre <i>Knowing yourself in the office</i> (57 hrs)	Nivel I
3° semestre <i>The wording and information</i> (57 hrs)	
2° semestre <i>Reading and writing</i> (114 hrs)	Nivel II

<b>Equivale a BTDC (Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción) 171 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° semestre <i>Construction and Communication of Ideas</i> (57 hrs)	Nivel I
3° Semestre <i>Drafting of Texts</i> (57 hrs)	

<b>Equivale a BTEN (Bachillerato Tecnológico en Enfermería) 114 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre Inglés I (38 hrs)	Nivel I
2° semestre Inglés II (38 hrs)	
3° semestre Inglés III (38 hrs)	



<b>Equivale a BTGO (Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales) 323 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
4° Semestre <i>Commercial Language</i> (57 hrs)	Nivel I
5° semestre <i>English for Business</i> (114 hrs)	Nivel II
6° semestre <i>International Language for Business</i> (152 hrs)	Nivel III

<b>Equivale a BTPD (Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental) 114 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
2° semestre <i>Reading and Comprehension</i> (57 hrs)	Nivel I
3° Semestre <i>Innovation in the Lab</i> (57 hrs)	

<b>Equivale a BTUR (Bachillerato Tecnológico en Turismo) 380 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre <i>English Customer Service</i> (76 hrs)	Nivel I
2° semestre <i>English Meals</i> (114 hrs)	Nivel II
3° semestre <i>English Service</i> (76 hrs)	Nivel III
4° semestre <i>English Tour</i> (114 hrs)	Nivel IV



<b>Equivale a TPBI (Tecnólogo Profesional en Biotecnología) 304 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre Comprensión del Inglés (76 hrs)	Nivel I
2° semestre Inglés en el trabajo de laboratorio (76 hrs)	
6° semestre Inglés para los negocios (76 hrs)	Nivel II

<b>Equivale a TPEI (Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial) 190 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
6° Semestre <i>Reading and comprehension</i> (76 hrs)	Nivel I
7° semestre <i>English conversation</i> (114 hrs)	Nivel II

<b>Equivale a TPEA (Tecnólogo Profesional en Energías Alternas) 228 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre Comprensión del Inglés (76 hrs)	Nivel I
5° Inglés para los negocios (76 hrs)	



<b>Equivale a TPIN (Tecnólogo Profesional en Informática) 380 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre <i>Beginner English ( 76 hrs)</i>	Nivel I
2° Semestre <i>Lower Intermediate English (76 hrs)</i>	
3° Semestre <i>Higher Intermediate English (76 hrs)</i>	Nivel II
5° Semestre (76 hrs) <i>Business english</i>	

<b>Equivale a TPMI (Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial) 304 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre <i>Introducing Yourself ( 57 hrs)</i>	Nivel I
2° Semestre <i>Reading and Understand (57 hrs)</i>	
3° Semestre <i>Designing Industrial Papers (114 hrs)</i>	Nivel II

<b>Equivale a TPF (Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición) 228 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre <i>Learning English (57 hrs)</i>	Nivel I
2° Semestre	



<i>Understanding English (57 hrs)</i>	
---------------------------------------	--

<b>Equivale a TPPL (Tecnólogo Profesional en Plásticos) 228 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
1° Semestre <i>Basic Interaction (76 hrs)</i>	Nivel I
2° Semestre <i>Active Communication (76 hrs)</i>	Nivel II
3° Semestre <i>Communication in Context (76 hrs)</i>	Nivel III

<b>Equivale a TPPQ (Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales) (285 hrs)</b>	<b>Programa Jobsems</b>
2° Semestre <i>Development of communicative skills (57 hrs)</i>	Nivel I
3° semestre <i>Technical and business english (76 hrs)</i>	Nivel II

<b>Equivale a TPSI (Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos) 228 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
3° semestre <i>Basic Interaction (171 hrs)</i>	Nivel I
4° Semestre <i>Communication in context (57 hrs)</i>	Nivel II



<b>Equivale a TPTE (Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones) 361 horas</b>	<b>Programa Jobsems</b>
2° Semestre <i>Inglés Básico (95 hrs)</i>	Nivel I
3° semestre <i>Inglés técnico escrito (95 hrs)</i>	Nivel II
4to semestre <i>Comunicación en inglés (95 hrs)</i>	Nivel III
5to <i>Inglés para los negocios (76 hrs)</i>	Nivel IV

<b>Equivale a TPAL (Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos Alimenticios) 228 horas</b>	<b>Programa Jobsems</b>
2° Semestre <i>Learning English (57 hrs)</i>	Nivel I
3° Semestre <i>Understanding English (57 hrs)</i>	
5° Semestre <i>Practicing English (57 hrs)</i>	Nivel II
6° Semestre <i>English For Specific Purposes (57 hrs)</i>	

<b>Equivale a TPQI (Tecnólogo Profesional Químico Industrial) 152 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
<i>Comprehension and practicing (95 hrs)</i>	Nivel I
<i>Reading and interpretation (57 hrs)</i>	



<b>Equivale a TPMC (Tecnólogo Profesional en Manufactura Competitiva) 380 hrs</b>	<b>Programa Jobsems</b>
<i>Interacción Básica en Inglés (76 hrs.)</i>	Nivel I
<i>Lectura y Comprensión de Inglés (76 hrs.)</i>	

**NOTA 1:** No se incluyen los Planes de estudio que no contienen unidades de aprendizaje de Inglés o bien, no se encuentran vigentes.

**NOTA 2.** No se incluyen las unidades de aprendizaje que no tienen equivalencia, como aquellas destinadas a formar habilidades lingüísticas para propósitos específicos.